



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-015-2008-00316-00
Demandante:	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ
Demandado:	MISIONERAS Y MISIONEROS CATEQUISTAS DEL DIVINO MAESTRO Y DE LA MADRE
Asunto:	Ordena oficiar
AS N°	1401V (963) 2

Teniendo en cuenta la devolución expedida por la empresa de mensajería de la comunicación remitida a la señora HILDA HENAO NARANJO, se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO se oficie al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA a fin de que se sirva informar los datos que reposen en sus bases de datos de la mencionada señora.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf04d22eea30ec76b9002f41dec0e643fcd2b652b2b7aa65078db6
051760dc59**

Documento generado en 24/06/2021 01:54:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**